

# EL ECO POPULAR,

## PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.  
Fuera de Salamanca: tres meses, 14 rs.  
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados me-  
dio real id.—La mitad de dichos precios para los sus-  
critores.

DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.  
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don  
Sebastian Cerezo, á donde se dirigen la correspon-  
dencia y reclamaciones.  
No se devuelven los escritos.

NUM. 30.

### Reunion del Partido Progresista Democrático para el 14 del actual.

Mas liberales hoy que ayer y menos hoy que mañana, ó sea el Progreso indefinido, es el lema que ha inscrito en su bandera el partido progresista democrático al que, lo decimos muy alto, tenemos nosotros la honra de pertenecer. Con ella levantada vamos buscando lo bueno, para pasar despues á lo mejor y llegar por último á la perfeccion politica que deseamos tanto como los republicanos de buena fé. Querer que esta transicion social se opere en un dia y sin violencia como es el objeto de todos y lo aconseja el bien público, es un imposible, porque no se pueden curar los males de muchos siglos en un dia, ni estirpar los privilegios de muchos años, en una hora, ni herir los derechos creados á la sombra del antiguo régimen sino armonizándolos y sugetándolos á nuestras necesidades actuales.

El tratar de hacerlo por la fuerza como al parecer se han propuesto los republicanos intransigentes, es expuesto á que no lo podamos conseguir, ó á caer en el despotismo de abajo que es tan malo cuando menos como el de arriba, que todos queremos derribar. Estas son las diferencias que han despedazado al partido liberal, y las que le arruinarán sino vuelve en sí y auna y concreta su accion al planteamiento de un buen sistema económico y administrativo cuyos beneficios se hagan sentir inmediatamente, partiendo del principio de que si cayéramos ahora, no nos levantaríamos nunca, por que caeríamos muertos por el ridículo.

Para evitar esto y reorganizarnos cual debemos y necesitamos para hacer frente á nuestros enemigos, se ha constituido en Madrid un comité central al que la mayor parte de las provincias han mandado ya sus comisionados. La nuestra no lo ha hecho hasta ahora, y urge llenar este vacío para que de acuerdo con todos nuestros correligionarios de España, obremos en las circunstancias difícilísimas que atravesamos. Casi puede asegurarse que al resolverse por las Cortes el gran problema político del dia—el nombramiento de Monarca ó la continuacion de la interinidad con nueva forma—surgen dificultades y ocurrirán sucesos que harán necesarios toda nuestra union y los mayores esfuerzos para contrarrestar los supremos á que apelan los enemigos de la revolucion para evitar que esta se consolide y traduzca en hechos, porque entonces serán vanos cuantos ataques la dirijan. En este concepto el Comité progresista-democrático de esta Capital invita á todos sus amigos, y les ruega asistan á la reunion que con el objeto indicado, se celebrará el dia 14 del actual y hora de las ocho de la tarde en el *Salon Oriental*.

En ella se tratará tambien de aumentar el número de individuos que hayan de componer el Comité, para que en todos los casos pueda ocurrir á las necesidades del partido, y completar su organizacion en la Provincia, que, aunque es buena—como lo acaba de demostrar en las pasadas elecciones—no es inmejorable, y es preciso perfeccionarla para demostrar á nuestros contrarios que somos mas y mejores que ellos, aunque no contemos con la sencillez y buena fé de nuestros paisanos, á quienes se les asegura uno y otro dia desde el templo que somos enemigos de la religion, porque nos oponemos á los abusos de los que han hecho de ella una mercadería, y comercian con las cosas Santas.

Se hace pues, preciso—indispensable—que acudamos todos al llamamiento de nuestro Comité para darle mas autoridad y prestigio con su aumento, y mas facilidad y acierto en sus operaciones al ponerlo bajo la Direccion de las emi-  
nencias del Partido reunidas en el Centro al de Madrid.

### POLÍTICA.

#### EL VOTO DEL SR. ROJO ARIAS.

Conocida nuestra actitud en la prensa, y sa-

biendo nuestros lectores la franca y leal adhesion que sin rebozo hemos proclamado á la candidatura del Duque de la Victoria, bastaría esta circunstancia sola para garantir nuestra conducta, ahorrándonos explicaciones que la pureza de intencion que nos anima, y de la que nadie dudar puede, hacen por otra parte innecesarias.

Mas como quiera que, en opinion general, el voto del Sr. Rojo Arias contribuye á hacer mas difícil el que pueda elegirse monarca, y nosotros le hayamos tambien aplaudido, vamos á manifestar como se concilian ambos hechos, en la seguridad de que han de pensar como nosotros cuantos como nosotros prefieran la coronacion del ilustre duque, á la de otro duque menos ilustre.

Inútil fuera negar que la aprobacion del voto aumenta las dificultades para la eleccion de monarca; mas si las decisiones de una Asamblea tienen tanto mayor vigor cuanto mas á la unanimidad se acercan, para ofrecer la corona al Duque de la Victoria, quisieramos, ya que ser no pueda una conformidad absoluta, una mayoría respetable que le permitiera aceptarla sin escrúpulo.

Cuando el Duque de la Victoria se ha manifestado siempre con ejemplarísima modestia, opuesto á que se le proclame monarca; cuando á pesar de esta oposicion la mayoría del país se pronuncia en favor suyo en la seguridad solamente de que se resignará á este sacrificio si la voluntad nacional persiste en exigirle de él, cómo ha podido creerse que lograríamos nuestro deseo presentándole la corona concedida por una minoría exigua?

Quédese eso para quien sin pudor de ningún género encuentra buenos todos los medios, y sanas todas las malas artes que para obtenerla emplea, y no se ponga en parangon al Duque de la Victoria con aspirantes de semejante jaez. A buen seguro que el importuno francés que con tanta tenacidad la procura, no dudaría en aceptarla sin atender ni al número, ni á la calidad de los que se la ofrecieran.

Nosotros, pues, no queremos hacer un rey de sorpresa; no queremos levantar un trono comprado, ni colocar sobre él un monarca especulador: queremos un rey del pueblo y que por el pueblo se sacrifique: queremos imponerle la corona y no que nos imponga él su soberbia; queremos un rey para la nacion y no un rey de bandería; queremos un rey á quien los suyos aclamen y los adversarios respeten.

Pues que se ha creído acaso que son nuestros elogios comprados, pagada nuestra adhesion y vendido nuestro entusiasmo? No, y mil veces no nosotros hemos proclamado al Duque de la Victoria, porque fracasada la única idea de mas alta trascendencia que en esto podía haber, no vemos otra candidatura que responda mas dignamente á la significacion de la revolucion de Setiembre; no vemos ninguna otra persona que sea mas acreedora á inaugurar la monarquía democrática que debe sustituir á la de derecho divino derrocada para siempre en Alcolea.

Ciertamente que los defensores del *insigne duque francés* se hubieran mostrado ufanos como hoy se muestran despechados si para elegir monarca hubieran bastado ochenta votos.—(Qué de cálculos no hubieran hecho, qué de sumas no habrían formado, qué de pujas no habria habido para recabar los veinte votos que les faltan!

Pero ¡oh desgracia! la aprobacion del voto particular echó por tierra todos estos proyectos. Ni los esfuerzos de Hércules, ni la elocuencia de Demóstenes pueden ser ya bastantes para sacar airoso la *patriótica* candidatura del Sr. Duque.—La corona que ha creído estar tocando durante dos años, se le escapa ahora de las manos, y el *desinteresado* pretendiente queda expuesto á verla lucir en otra distinta cabeza.—Resignese á ello su *pensada* magestad, y abandone, que es lo mejor que puede hacer, un propósito que podría ocasionarle serios disgustos, ya que á ello no le muevan los que por su parte está dando á la que llama *patria adoptiva*.

Una cosa debemos consignar sobre el proyecto de la Comision.—La eleccion de Montpensier era con él poco menos que segura, y á no constarnos, hasta personalmente de alguno, que entre los individuos que la forman los hay adversarios declarados de la candidatura de aquel, habríamos sospechado en que se habia hecho en su obsequio.—Pero ya que esto no sea, que, lo repetimos, no es, fuerza es convenir en que han sido poco previsores, ó demasiado complacientes presentando un proyecto que, sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que hubiera producido un conflicto, si con arreglo á él se hubiese elegido monarca.

En cuanto al duque de la Victoria repetiremoslo una vez mas; queremos que la Asamblea se convenza plenamente de que es la única que llena los deseos del país; queremos que se persuada de que es el solo candidato á quien la nacion acepta con gusto, y cuando esta persuasion y aquel convencimiento adquiera, entonces, no lo dudamos, le brindará con una corona que hoy no podría ser decorosamente aceptada por lo mismo que no era dignamente ofrecida.

Por un olvido involuntario que no fué echado de ver hasta despues de confeccionado el periódico, dejamos de insertar en el último número el siguiente suelto que teníamos preparado:

«El sábado último celebró una gran reunion el partido monárquico-democrático de esta ciudad para ocuparse de una carta que nuestro querido amigo el Sr. Gil Sanz, con una delicadeza que le honra, habia dirigido al Sr. Presidente del Comité manifestándole deseos de conocer la opinion de este acerca de la manera de poner término á la interinidad.

Dada lectura de la carta ante el numeroso concurso que á oirla habia acudido, usaron de la palabra varios señores, viniéndose á parar al acuerdo siguiente: que se dijera al Sr. Gil Sanz con encargo de significárselo tambien á sus demás compañeros, que de no ser posible en un breve plazo la realizacion de la union ibérica, que es lo que el partido radical de esta ciudad hubiera ante todo preferido, se vería con gusto que apoyasen la candidatura del duque de la Victoria; empero que si altas consideraciones de política y el interés mismo de la revolucion la hiciesen imposible, que procurasen entonces organizar la interinidad de la mejor manera posible y de cualquier otro modo que no fuere el de conceder las atribuciones al Regente, por temor de que tal solucion pudiera redundar en beneficio esclusivo de la union liberal ó servir de puente al duque de Montpensier, cuya candidatura debian combatir á todo trance.»

Reparamos, aunque tarde, esta omision para que el hecho llegue á conocimiento de nuestros correligionarios de la provincia, estando seguros de que estos pensarán en un todo como los liberales de Salamanca, así como tenemos tambien la confianza de que nuestros representantes en las Cortes no han de mirar con desden la opinion de sus electores.

Los periódicos unionistas se muestran muy despechados con la probacion del voto particular del Sr. Rojo Arias, la cual atribuyen á los amaños de Napoleon III, y hablan con este motivo de integridad de territorio, revision de límites, y otras cosas por el estilo, con el santo fin de soliviantar el sentimiento público.—Por supuesto que en todas estas noticias no hay una sola palabra de verdad, y de ellas ha protestado solemnemente en las Cortes el Sr. Ministro de Estado.

Es mucho el patriotismo de ciertas gentes! Procuran escitar la animadversion pública contra el emperador de Francia, y al mismo tiempo proclaman un candidato francés! Aten ustedes cabos.

En otro lugar de este número verán nuestros

lectores el comunicado que por el centro electoral de labradores y ganaderos constituido en Aldeatejada se nos dirige, procurando rebatir algunas de las apreciaciones hechas por nuestro querido amigo el Sr. Pinilla sobre el manifiesto dado por dicho centro con motivo de las últimas elecciones.

Aunque la mucha extensión del escrito pudiera haber sido parte para retraernos de insertarle, no teniendo en ello mas obligación que la que nuestra propia imparcialidad nos impone, nos hemos decidido, no obstante, á dar cabida en nuestras columnas, aunque con la reserva de hacer sobre él algunas observaciones, en puntos y conceptos que juzgamos completamente equivocados.

Es el primero y principal el de sostener, como lo hacen los firmantes, que las luchas para diputados á Cortes no tienen carácter alguno político—El error de semejante afirmación es tan claro y manifiesto que juzgamos casi innecesario combatirla—El sentido común está diciendo á voces lo contrario, y si posible fuera hacer la experiencia, prácticamente verían los labradores de Aldeatejada que si, atendiendo solo á los intereses de clase, se enviaban al Congreso trescientos federales ó trescientos absolutistas, no solamente habria variación en el sistema económico, que es el único á que los labradores de Aldeatejada miran, sino que cambiarían radicalmente todas las demás instituciones.

Por aquí, pues, pueden comprender estos señores que no es bastante atender á las opiniones económicas para proclamar un candidato, y con tanto mas motivo, cuanto que no serán aquellas racionales ni merecerán otro nombre que el de *inconscientes deseos*, sino están enlazadas con un sistema general de administración y de política.

A propósito de esto mismo, debemos también hacernos cargo de la peregrina especie vertida por nuestro particular amigo el Sr. Rodriguez Martin, en el comunicado que nos dirigió sobre este asunto, diciendo que «cada una de las grandes agrupaciones de que se compone la sociedad debe proponer y elegir sola y aislada de las demás las personas que hayan de representarla en la Asamblea legislativa, porque solo así pueden estar cumplidamente representados todos los intereses de los asociados.»

Esto es enmendar un yerro cometiendo otro mayor. Hágase aplicación de semejante sistema y estaremos en pleno absolutismo, volveremos á las épocas de los gremios, y vendremos á parar al sistema de castas.—Nunca hubieramos creído que quien se dijera liberal y liberal republicano, tuviera tan mezquina y al propio tiempo tan equivocada idea del poder *legislativo* que redujera su misión sola y exclusivamente á la votación de los impuestos.

Pues qué ¿los intereses económicos constituyen ellos solos el organismo de una Nación? ¿No hay intereses de otro género mucho mas respetables y sagrados? ¿Cómo podían estos ser tratados por un Congreso tan heterogeneamente compuesto? ¿Qué unidad de acción y de miras y propósitos que no fuera otra que la del egoísmo de clase podría haber en una Asamblea así formada?—Esperamos que el Sr. Rodriguez Martin vuelva en sí de su ofuscación y recoja una teoría que se combata por sí misma.

En cuanto á los labradores de Aldeatejada, dirémosles que no se hacen favor alguno con decir que no tienen opinión política, y que se inspiran solamente en los intereses de su clase.—Hacer tal confesión es acusarse á un mismo tiempo de egoístas y de ignorantes, y nosotros, haciéndoles mas justicia, solo les conceptuamos ofuscados.

Por lo que atañe á la conducta del Sr. Pinilla en su calidad de diputado, ella se justifica por sí misma, y no necesitamos nosotros salir á su defensa.—Le hemos visto siempre defendiendo en primera línea dentro del partido monárquico, las soluciones mas liberales, sin faltar en lo mas mínimo á su consecuencia política; y por lo que respeta finalmente á los principios que el Centro de Aldeatejada consignó en su primer manifiesto, y que dice no ha visto cumplidos, solo le diremos, que á un sistema político no se le juzga ni está constituido por algunos detalles aislados: de los que el manifiesto contiene unos son aceptables, cuestionables otros é inadmisibles algunos. Tengan mas fé en las ideas y menos impaciencia en esperar sus resultados, y no duden que recogerán algún día los frutos que la revolución de Setiembre está destinada á dar en todas las esferas sociales; pero si creen que habrán de

obtenerlos mas pronto dejándose engañar incautamente por seductoras promesas, entiendan que se equivocan grandemente.—Esa propiedad y ese trabajo de que se muestran celosos hasta rayar en egoístas, con nada estaria menos garantido que con las exageraciones de los partidos extremos.

### INSTRUCCION PUBLICA.

Juzgamos oportuno reproducir en nuestro periódico las explicaciones dadas en las Cortes por el Sr. Ministro de Fomento acerca del juramento de la Constitución por parte del Profesorado, con las cuales quedan cumplidamente contestados cuantos cargos se han formulado con este motivo.

«La fórmula necesita ser bastante extensa para que no se lastime la conciencia, y la que yo he adoptado es la misma que habia establecido el Sr. Ruiz Zorrilla, con la que ya habian jurado algunos sacerdotes, tan católicos por lo ménos como el Sr. Ochoa, fórmula que estaba reducida á preguntar: «¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía?» No podía, pues, tachársela de violenta. Si se hubiera exigido el juramento en nombre de alguna divinidad, hubiera sido restrictiva, y no todos podrían haber prestado juramento con ella; pero desde el momento en que solo se decía *juró*, la fórmula era general, y cualquiera podía admitirla sin violentar su conciencia.

Pero hay más: no puede confundirse la divinidad con la salvación. Puede decirse *juró*, y al hacerlo, invocar el que jura en su imaginación aquella divinidad que respete; mas no puede decirse: juró todo aquello que no se oponga á estas ó las otras creencias que yo tengo, porque esto desvirtúa el juramento; por eso las salvaciones no pueden admitirse. Las leyes se hacen para que se cumplan, no para que sean ilusorias. La ley ha mandado que se preste el juramento, y desde el momento que la ley lo ha dispuesto así, no hay mas remedio que cumplir con lo en ella preceptuado, adoptando como se ha hecho una fórmula que no ataca las opiniones de nadie. Y no hay que confundir el juramento que hoy día se exige con el que se prestaba en otras épocas en que puede decirse que se petrificaba la conciencia, pues hoy sólo se jura respecto á la legalidad existente, mientras esta no se modifique por los medios que la misma ley da; así es que un federal puede jurar que cumplirá la legalidad existente, y, sin embargo, con los medios que ella misma ofrece, procurar que sus principios triunfen.

Este es el verdadero sentido del juramento; de modo que no se jura nada contrario á la conciencia, como se hacia en otros tiempos á que tiene gran afición el Sr. Ochoa. El juramento á la Constitución no significa adhesión á los principios que consigna: el que jura guardar y hacer guardar la ley fundamental no quiere decir por eso que le parece buena, ni siquiera que no procurará su reforma: jura que no tratará de destruirla por la violencia y la rebelión, ni más ni ménos. Y esto, no sólo puede, sino que debe prometerlo todo español, cualesquiera que sean los principios que profese.»

Leemos en el *Pueblo*:  
La libertad de enseñanza está padeciendo horriblemente con la aplicación que de ella se está haciendo. Acaso sin saberlo ni quererlo se trabaja contra ella.

El rigor desplegado en los exámenes es una consecuencia natural si aquella ha de ser una verdad y no una forma; pero no es natural, ni lógico, ni justo que el hecho solo de inscribirse como alumno oficial en los establecimientos del Estado, sea título suficiente para emplear con estos una indulgencia exagerada, mientras que se exagera la severidad con los alumnos libres.

La libertad ha de ser igual para todos; los exámenes han de ser la prueba incontestable de la suficiencia ó insuficiencia, y deben ser por tanto severos para los unos y para los otros.

Seria conveniente también que cada profesor, al comenzar el curso, diera el programa de su asignatura, y así los que la estudiarán privadamente, sabrían á que atenerse al presentarse á examen.

Sin esta y otras medidas de que mas despacio nos ocuparemos, la libertad de enseñanza pelagra, ó amenaza al menos no producir los buenos resultados que fueran de esperar.»

No desoigan los dignos profesores de los establecimientos oficiales, lo que ellos seguramente saben ya, y esfuércense por hacer fructificar en nuestro suelo una de las mas provechosas reformas liberales.

Por nuestra parte y aun cuando no tengamos que lamentar el abuso de que se queja *El Pueblo*, puesto que á los exámenes de nuestra Universidad preside la justicia mas estricta, no podemos menos de mostrarnos muy conformes con el resto de las indicaciones que se contienen en el suelto.

### NOTICIAS GENERALES.

El presidente del Consejo de ministros ha manifestado que el sábado daría las explicaciones anunciadas respecto á la situación del país y resultado de las gestiones del Gobierno para la elección de monarca. Si del giro de la discusión á que den lugar sus explicaciones, algun grupo de la Cámara presenta candidato, el presidente de las Cortes

señalará el sábado siguiente para la votación de rey; pero se cree que algunos diputados presentarán proposición para que no se llegue á este resultado.

Créese que el sábado, después de las esplicaciones del general Prim, se presentarán tres proposiciones. Una de los republicanos pidiendo que en vista de no ser posible la elección de rey se derogue el artículo 33 de la Constitución y se proclame la república. Otra de los anti-interinistas pidiendo que se suspendan las sesiones ocho días con arreglo á la ley de elección de monarca y se proceda á la votación; y otra de los interinistas pidiendo que se suspendan las sesiones hasta noviembre.

Se decía anteayer que el general Izquierdo habia sido separado de la capitania general de Castilla la Nueva; ayer se anunció que se le habia reducido á prisión, y ayer como hoy son más alarmantes los rumores que circulan en ciertos círculos.

Por más que los antecedentes del Sr. Izquierdo y su franca actitud en ciertas cuestiones le coloquen en posición contraria á la en que nos encontramos, debemos hacerle justicia, considerando infundados los proyectos que se le atribuyen y como tales á todas luces calumniosos.

No podemos creer en nadie lo que á nosotros nos veda la propia dignidad.

Anúnciase que Montpensier piensa deshacerse, por inútiles ya, de algunos periódicos, que si bien le han servido perfectamente, no han sido suficientes sin embargo, para hacer creer á los españoles que D. Antonio podía ser rey de la revolución.

No habrá almoneda.

Por el ministerio de la Gobernación se ha nombrado una comisión compuesta del oficial jefe de negociado D. Fermín Hernandez Iglesias, del auxiliar D. José de Isla y de dos escribientes del ministerio, para que presididos por el Sr. D. Tomás Rodriguez Pinilla, oficial mayor, arbitren el modo de fomentar y enriquecer la biblioteca del ministerio, ajustándose á los límites que permita el presupuesto. Aplaudimos este pensamiento y deseamos que el celo de la comisión de pronto los buenos resultados que son de esperar.

El astrónomo zaragozano Sr. Castillo hace los pronósticos siguientes:

«Se presentará Junio en sus primeros días fresquitas las mañanas por el viento N. O y NO. flojo; pero pronto el calor volverá, resultando grandes tempestades y pedriscos en diferentes partes de España, acompañados de vientos recios, de corta duración y frescos.

En la segunda decena el calor será fuerte. Habrá nubarrones recios, convirtiéndose en tempestades, truenos y relámpagos, y los pedriscos harán no poco daño. Varios días claros y calorosos y luego otros temporales.

La tercera decena será variable: lluvias tempestuosas; N. frio, pero no por eso dejarán de sentirse truenos recios y notarse exhalaciones y nublados compactos.

Se asegura que el Gobierno piensa dar muy pronto una amnistía general para todos los presos y emigrados políticos.

No tenemos necesidad de decir que aplaudimos esta determinación.

Con razon dice un colega republicano que la amnistía es la gran política de los Gobiernos liberales.

Tiempo es ya de llevar la paz y la tranquilidad al seno de innumerables familias que hoy lloran la ausencia de personas queridas.

Por los nuevos tratados celebrados por nuestro representante en Lisboa, Sr. Fernandez de los Rios y el Gobierno portugués, los partes telegráficos entre las dos naciones costarán cuatro reales en España y doscientos reis en Portugal.

### NOTICIAS DE LA CAPITAL.

TEATRO. La célebre M.<sup>lle</sup> Benita, de aventajadas disposiciones para la prestidigitación, estuvo á grande altura el Viernes último en la ejecución de las varias y difíciles suertes de escamoteo que presentó, logrando con esto que el público aplaudiera en diferentes ocasiones. El bonito Panorama eléctrico proporcionó un buen rato á los concurrentes, durante el cual se admiraron los bellísimos paisajes, hermosos edificios y caprichosos objetos que le componen.

Felicitemos á M.<sup>lle</sup> Benita por su buen acierto en la elección de las suertes que presentó al público; si bien sentimos no acudir mayor número de personas á sus representaciones.

También parece que M.<sup>lle</sup> Benita piensa en la función preparada para el Martes hacer algunos regalos de valor al público. Recomendamos á este se sirva asistir á dicha función, en la cual saldrá complacido de las prendas y habilidades de dicha artista.

DIPUTACION. Ayer han terminado las sesiones ordinarias que esta Corporación debe celebrar mensualmente segun la ley. El día 22 se reunirá nuevamente para las operaciones de la quinta.

**GRADOS.** Ya han comenzado en esta Universidad los de Licenciado y Doctor en las diferentes facultades, y dentro de breves días comenzarán también en el Instituto los de Bachiller.

**AMABILIDAD NEA.** Parece que habiéndose negado el Sr. Gobernador Eclesiástico á ceder algunas habitaciones del edificio donde se halla el Seminario, y que no le son á este necesarias, para practicar en ellas las operaciones de la quinta, como en años anteriores ha sucedido, se trata de gestionar para utilizar en favor del servicio público la parte de dicho edificio que no se halla dedicada á Seminario.—Esperamos que el Sr. Gobernador no desista de su idea, y haga comprender á los intransigentes y mal intencionados neos lo que al servicio y á las necesidades públicas se debe.

**AGUAS.** Por la milésima vez llamamos la atención del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad sobre la escasez que de ellas se siente y la necesidad de pensar en poner remedio á tan grave mal.

REMITIDO.

Aldeatejada 8 de Junio de 1870.

Sr. Director de EL ECO POPULAR.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben representando el Centro electoral de labradores y ganaderos constituido en este pueblo le agradecerán mucho el que se dignen insertar en su periódico lo siguiente:

Este Centro ha visto la comunicación de D. Tomás Rodríguez Pinilla que se publica en EL ECO POPULAR del día dos anterior, dictada exclusivamente para ocuparse de nosotros con motivo de la resolución tomada en la elección parcial que acaba de hacerse en esta provincia. No queremos, ni mucho menos entrar en polémicas con dicho señor, pero tampoco podemos pasar por alto las inexactitudes en que ha incurrido al calificarnos, mediante las que daría motivo nuestro silencio á que la opinión general se permitiera darnos la denominación política con que gratuitamente nos señala el Sr. Pinilla.

Dice en primer lugar que nuestro manifiesto envuelve un contrasentido palmario, porque nos decimos ajenos á la política y aceptamos por candidato un republicano federal, concluyendo por asegurar que no nos hagamos ilusiones, porque las luchas electorales para Diputados á Cortes, son luchas políticas. ¿De dónde deduce la contradicción? ¿No apoyamos un honrado labrador en el que como contribuyente de primera fila vemos hermanado su interés con el nuestro? Pues tenga entendido el Sr. Pinilla, que nuestro manifiesto podrá envolver todo lo que á él se le antoje decir; pero que solemnemente manifestamos que ni somos republicanos de ninguna escuela, ni absolutistas, ni progresistas, ni unionistas, ni moderados, sintiendo mucho los individuos de este Centro que existan semejantes divisiones políticas. Este Centro acordó, para designar en las pasadas elecciones generales entre los 6 que habíamos de apoyar, al Señor de que nos ocupamos, y le ayudamos con nuestras fuerzas, que aunque pocas no le estorbaron, por lo que repetimos que faltando en su cargo de Diputado á el apoyo que de él esperamos para el desarrollo de nuestro programa, le neguemos ahora nuestro concurso

en estas, como se lo negaremos á todo el que se presente en la arena y haya observado la conducta que el respecto de nosotros, apoyando siempre al que por sus condiciones é interés se halle hermanado á todo el que se sacrifica y paga, (de ningún modo á aquel que su sacrificio mayor es por cobrar,) sea en política lo que quiera y venga de donde viniere. Que hemos entrado inconscientemente en un campo que no es el nuestro dice el Sr. Pinilla: la declaración que acabamos de hacer le dejará satisfecho de lo contrario, porque si con efecto nos reconocemos con insuficiencia para deslindar con acierto y lucidez los mas pequeños problemas políticos, que no se nos niegue valor y energía para repeler lo que tengamos por gravoso á la Patria. Dice que la elección de Diputados á Cortes no obedezca exclusivamente al criterio económico, y que no puede ni debe obedecer al interés esclusivo del contribuyente por territorial, cultivo y ganadería porque no es solo; pero por ventura ¿no es el más importante y productor en España? pues si lo es, ¿por qué desatenderle de la manera que se hace? y no se crea que queremos que á nosotros solos se nos mire, sino que en la postración en que nos tienen los crecidos impuestos y el sistema de libro cambistas, sentimos lo mismo y tenemos igual pesar por el comercio, la industria y toda clase de contribuyentes porque observamos que corren igual fortuna que nosotros.

Nos habla del crédito, y nos da lástima el estado en que se halla en nuestra Nación. Dice que no es cierto que él como Diputado nos haya desatendido, no podemos concretar la idea que con esto quiere desenvolver el Sr. Pinilla, pero ya que toca este punto sin que de ello nosotros nos ocupáramos nunca, hemos de decirle, que mientras ha sido Diputado, ni una sola vez este centro le ha molestado para nada, aunque si tuvo antes de reunirse las Cortes el cuidado de mandar el manifiesto programa dado por nosotros en 26 de Diciembre de 1868, que contiene las nueve bases, que planteadas harían mucho bien al país, y dicho Sr. lo recibió (porque de ello dió aviso) y sabiendo y teniendo á la vista lo que pretendían sus electores (representados por nosotros) ¿á qué ni para qué habíamos de molestarle de nuevo?

Triste por cierto es decir que nueve cosas pedíamos y que ninguna se ha conseguido, que reproducimos para que se juzgue de ellas: 1.ª Que el impuesto recaiga sobre la verdadera riqueza del país y que sea directo. 2.ª Supresión de la contribucion personal, de consumos y de cualquiera otra que quiera establecerse con carácter indirecto. 3.ª Prohibición de que el líquido imponible se grave en mas de un catorce por ciento para el Tesoro, con obligacion de que los tipos se regularicen á una base exacta. 4.ª Que los presupuestos generales sean una verdad en términos, que los gastos sean reducidos á una nivelacion completa con los ingresos, sin que pueda haber déficit. 5.ª Queremos la descentralización administrativa para la provincia y el municipio. 6.ª Destruir el monopolio de los Bancos y establecer los agrícolas para matar la usura y que pudieran con estos socorrerse las necesidades de labradores é industriales. 7.ª Que el trabajo fuera libre y que terminara la restriccion y el privilegio en las profesiones. 8.ª Supresión para lo sucesivo de toda cesantia y jubilacion. 9.ª Una ley de incompatibilidades que prohiba para en adelante á todo empleado ejercer el cargo de diputado á Cortes.

Y como veníamos diciendo, de nueve cosas que pedíamos, ninguna se ha hecho, claro está que esto no pudiera ser objeto de censura para el señor Pinilla, porque él no

constituye la mayoría en las Cortes; pero que conocemos perfectamente el terreno que ha pisado en las lides parlamentarias al tratarse de presupuestos, tributos, incompatibilidades y alguna otra cosa de las que comprendia nuestro programa, y de aquí el decidido descontento en que nos ha colocado este señor. Dice que queremos economías en el presupuesto y que esta es la frase de moda, que ha contribuido á realizarlas y no de ochavos, sino de millores, ¿dónde están?, ¿en qué ramos?, ¿de qué proceden? Cuando el gobierno de la anterior situacion gobernaba con dos mil seiscientos cincuenta millones, y el actual necesita gastar tres mil próximamente y para eso tiene desatendidas multitud de clases, todas ellas muy respetables, no obstante tener obligada la provincia á que tenga al corriente sus pagos como creemos que las tienen las demás. Que atravesamos un verdadero vértigo social dice el Sr. Pinilla; ¿á qué nos viene con recuerdos de una situacion triste que sentimos como él mismo? pero tranquilos estamos y cierto de ello todo el mundo, de que los labradores y ganaderos de la provincia de Salamanca, no han provocado este mal estar, pues su mision hasta el día en la vida pública no ha sido otra que corresponder con sus sacrificios á los crecidos pagos que á título de salvar el Estado se le han pedido, accediendo gustosos á los anticipos que se le reclamaron por los Gobiernos, figurados que en hacerlo así, lograrían precaver los grandes males que en otro caso sucederian á la Patria; pero triste es decirlo, las esperanzas que la buena fé nos hacian concebir y ansiedad de buen Gobierno, no han sido mas que vanas ilusiones y el mal creciendo nos ha envuelto en el mas completo marasmo, dudando todo el mundo como salir de él. Dice tambien que es preciso que los hombres públicos tengan mucha resig nacion y mucha calma, pues á no ser así, al verse acusado de miras egoístas, cuando cuenta una larga vida de abnegacion y de sacrificio por los charros de su país.

Y si con efecto necesita como él dice resig nacion y calma, no encontramos motivo para que deje de reconocer que no necesitamos nosotros menos, porque cuando esperáramos la regeneracion de la patria con que venir á mejores tiempos, vemos que (como siempre) solo se acuerdan de los contribuyentes para oprimirlos con pagos y para votar Diputados.

No crea el señor Pinilla que tenemos pesar en que se halle al frente del destino que desempeña, todo al contrario, y que esté cierto que le conservamos la amistad y consideracion que antes, como á todos nuestros paisanos y que le agradecemos cuanto haya hecho y pueda hacer por nosotros, y que esté seguro que como empleado tendríamos mucha complacencia en verle en puesto mas importante si como creemos lo mereciere; pero que amantes de las incompatibilidades ¿como no esclamar con el señor Puig-LLagostera? El país profesa una repugnancia instintiva al diputado legislador que cobra y manda. Menos empleomania y mas produccion, menos discursos y mejores leyes y en una palabra menos política y mas Gobierno.

Le rogamos señor Director dé cabida en su apreciable publicacion á las mal trazadas líneas que anteceden, por lo que le anticipan las gracias sus afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.—Antonio Perez.—Prudencio Escribano.—Manuel Sanchez Tabernero.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

y aves rellenas, quesos, mantecas, salchichones y otros embutidos extranjeros, ó cualquiera clase de comestibles análogos, vinos generosos del país ó extranjeros y licores finos.

No se exigirá otra cuota por el local que en el mismo edificio y en comunicacion directa con la tienda se dedique por los dueños de esta á servir los artículos espresados.

6 Tiendas de efectos de camisería fina y demás ropa blanca, lisa ó bordada, cuellos, puños, corbatas, chalinas y demás artículos semejantes de seda, estambre y lencería, guantes de cualquiera clase, botonaduras, collares y otros diges.

7 Vendedores de vinos comunes al por mayor, considerándose en esta clase los cosecheros que establezcan almacén para la venta en diferente pueblo del de la produccion.

8 de alfombras y de tejidos ó telas que se emplean en su confeccion.

9 de camisas ó cántres dorados, de latón ó de hierro bruñido ó de maquinados finos.

No se exigirá otra cuota por la venta en el mismo local de colchones de muelles, mesas de noche, labavos, baños y otros enseres de metal.

10 Vendedores de coches y otros carruajes de lujo.

11 de instrumentos de Matemáticas, Física ó Cirujía, Náutica, Química, ó Optica, aunque á la vez sean constructores de algunos de estos efectos.

12 al por menor de tejidos de lana ó estambre seda, algodón, lino y cáñamo ó mezclas de cualquiera clase.

13 al por menor de artículos de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, de bronce y otros

metales, como arañas, lámparas, candelabros y otros objetos de adorno y de lujo.

14 de efectos de plata Roulht y de metal blanco.

CLASE TERCERA.

1 Espendedoros por cuenta propia ó en comision de tabacos elaborados de todas clases y marcas procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico, de cigarrillos de papel y de picadura de la misma procedencia.

2 Establecimientos en que se venden ropas hechas de paños y otros tejidos finos, extranjeros ó del reino.

3 ó tiendas de modista en que se hacen vestidos, abrigos, sombreros y otras prendas de lujo para señoras y niños.

4 Especuladores de muebles de lujo y adornos ó colgaduras de todas clases, entendiéndose como tales los que se dedican á la compra-venta de muebles dorados y de maderas finas, con ó sin mármoles, bronce y otros metales; de laca, mosaico ó incrustaciones; de tapiceria en terciopelo, damasco de seda, raso, tafletes y otras telas ó pieles finas, aunque por escepcion construyan por sí alguno de dichos efectos.

Tambien serán comprendidos en este concepto los que se encargan de adornar habitaciones, surtiéndolas de los muebles necesarios.

5 Mercaderes de drogas al por menor.

6 Pastelerías ó tiendas donde se espended artículos propios de estos establecimientos, y jaletinas, flanés, cremas y otros platos de reposteria.

No se exigirá otra cuota por el local que en el

# SECCION DE ANUNCIOS.

## JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia amarga

CON PROTO-TODURO DE HIERRO

De J.-P. LAROZE, farmacéutico  
2, rue des Lions-Saint-Paul, à Paris.

El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las píldoras, á las grageas. Su acción tónica debida al hierro, anti-periódica debida á la cuasia amarga, difusible debida á la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de hígado de bacalao, puesto que tiene como salvo conducto el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curacion de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y V<sup>o</sup> de Iglesias.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AURORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor *Girardeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al ollato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, in veteradas, ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Doctor *Girardeau de Saint-Gervais*, Paris, 42, rue Richer. Depósito general en España: señores Isidro Ferrer y compañía, Madrid, Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pintó y viuda de Iglesias y Primo.

## FARMACIA DE ALBESPEYRES

DE PARÍS.

FAUB. SAINT DENIS 80.

Los productos principales de esta casa, recomendados por las eminencias médicas, y que se hallan en las principales farmacias de todos los países son:

1.º VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES, firmados en la parte pintada de verde, admitidos en los hospitales civiles y militares, por orden del Consejo de Sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente en sus estuches metálicos.

2.º PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener en estado de conservación perpétua los vejigatorios, sin olor ni dolor, 50 años de éxito.

3.º CAPSULAS RAQUIN *al copaiba puro*. La Academia de Medicina, habiendo empleado su régimen con cien enfermos y obtenido otras tantas curaciones, ha aprobado estas cápsulas á la humanidad, como superiores á todas las demás. Se fabrican tambien al Cubella, Mático, Hierro, etc.

Precaverse de las falsificaciones.

Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, 51, Montera, Madrid.—Salamanca, Viuda de Iglesias y Primo.

## PILDORAS DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPINA ACIDIFICADA, para las afecciones gastralgicas, dispepticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa ó imposible.

2.º PILDORAS DE HOGG CON PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil y para fortalecer los temperamentos débiles).

3.º PILDORAS DE HOGG CON PEPINA Y PROTOYODOURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrófulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su unico propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 pildoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.

## COCHE A BÉJAR

DE

## RAFAEL LINO.

Desde el 14 del corriente hará expediciones cada tercer dia. Los billetes se despacharán en la calle de Toro, núm. 54, antes posada de los Java-lies.

## DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

## D. E. MARTY GABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico á razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

El seis del corriente se perdió una sortija de oro con una bolsita de percalina; se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva dar razon en la imprenta de este periódico.

## COMPENDIO

## DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES,

## ESTRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS

por

## D. Alejandro Vidal y Diaz.

Se vende á 8 rs. en rústica y 11 encuadrado en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

## EL AMIGO DE CONFIANZA

TRATADO

DE LAS

## ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion,

POR

## DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí OCHO reales.

Se vende la Casa núm. 8 en la calle de los Moros; en esta imprenta darán razon.

## PASTILLAS Y JARABE DE BERTRHE

Pocos medicamentos poseen propiedades tan positivas, ninguno calma con mas seguridad las toses rebeldes de la GRIPPE, del GATARRO, de la COQUE-LUCHE, de la BRONQUITIS, de la TISIS y de todas las INFLUENCIAS del PECHO.

Nota. Como conservacion de sus empaques, el jarabe de Bertrhe se vende en frascos de vidrio con tapones de goma.

Precauciones de las falsificaciones y exigir la firma.

Casa BERTRHE, 24, rue des Ecoles, y Farmacia central de Francia, 7, rue de Joux, Paris, MADRID, SS. Isidro FERRER y Cia, Montera, 51.

mismo edificio y en comunicacion directa con la tienda dedique el dueño de ella á servir los artículos espresados.

7 Salones de peluqueria en que, además de afeitar, cortar y rizar el pelo, se venden aceites, pomadas, jabones y otros artículos de perfumeria, cepillos peines, esponjas y otros efectos de tocador.

8 Tiendas de papel pintado ó preparado para decorar habitaciones.

9 en que se venden al por menor obra de ferreteria y cerrajería, clavos, limas y raspadores y demás herramientas de hierro, acero ú otros metales para ebanistas, carpinteros, herreros, y otros oficios; alambres y basijeria de hierro con baño de porcelana.

10 de perfumeria.

11 Vendedores al por menor de relojes de sobre mesa, de pared ó de bolsillo, aunque á la vez sean relojeros compositores.

12 de camas de hierro, colchones de muelles, lavabos, baños, y otros enseres de hierro.

13 de curtidos por mayor y menor.

Núms.

## CLASE CUARTA.

4 Cafés en los cuales no se sirven comidas.

No se devenga cuota por las diversiones ó espectáculos que se den en el mismo local en que se sirva el café y demás bebidas propias de estos establecimientos, cuando no se exija precio de entrada ó se recarguen con este objeto los de aquellos artículos. Los cafés que tengan local separado para funciones de declamacion, canto ó baile, ó para cualquier otro espectáculo por precio ó retribucion, sea cual-

10 por cuenta propia ó en comision al por mayor, y menor ó al por mayor solamente, de tegidos ó hilados de lana, de estambre, de seda, de algodón, de lino, de cáñamo y de mezclas de cualquiera clase.

11 de joyas, ó sean establecimientos de diamantes, brillantes, perlas y otras piedras preciosas sueltas ó engastadas, y de efectos de oro y plata.

NOTA. Contribuirán en esta clase formando gremio con los vendedores del núm. 2.º los cosecheros de aceite, y con los del número 5.º los que lo sean de vinos generosos, que establezcan puesto para la venta al por mayor en diferentes pueblos del de la produccion.

## CLASE SEGUNDA.

1 Bazares ó establecimientos de armas se fuego y blancas, nacionales ó extranjeras, aunque algunas se fabriquen ó compongan en el mismo local ó taller unido á la tienda.

2 de ropas hechas para señoras, hombres y niños, con venta ó sin ella de tejidos al por menor.

3 Cafés en que además de los artículos propios de esta industria se sirven comidas en el mismo local.

No se exigirá otra cuota por la venta de pasteles y cualquiera otra clase de reposteria, aunque la tengan espuesta al público.

4 Fondas ó restaurantes sin hospedaje.

5 Tiendas de fiambres, jamones cocidos ó en dulce, carnes, aves ó pescados, y otras conservas, alimenticias en latas ó botes, pescados, frescos